

SESION

DEL DIA 20 DE ENERO DE 1823.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez (D. Toribio).
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de antes de ayer, se mandaron archivar dos oficios del Ministerio de Hacienda, con que se remiten ejemplares del acta del arqueo de la caja de la Tesorería general correspondiente á Diciembre próximo pasado, y del practicado en 11 del corriente.

La Diputacion Permanente acordó reservar para las Córtes ordinarias: un oficio del Ministerio de la Gobernacion de la Península, con el expediente promovido por Doña Maria Menendez, sobre aprobacion de la asignacion de 6 reales diarios, deducibles del fondo de propios y arbitrios, que ha hecho en su favor el Ayuntamiento de Oviedo; otro del de Hacienda, con el promovido sobre premio á las viudas del sargento del resguardo militar de la provincia de Zamora, D. Wenceslao Arribas, y de los soldados del mismo, Andrés Veiga y Agustín Carpintero, muertos en la accion sosteni-

da contra los contrabandistas en el pueblo de Maide, y á los que resultaron heridos, y otro del de Gobernacion de Ultramar, con el instruido en la Diputacion provincial de la Habana, acerca de la imposibilidad en que se halla D. Ignacio Pedroso para continuar de vocal en dicha corporacion.

Leido un escrito de D. Miguel Lardies, con que pide certificacion de la habilitacion que le concedieron las Córtes para obtener empleo, no obstante no disfrutar sueldo, y que se le devuelvan los documentos originales en que apoyó su solicitud, acordó la Diputacion Permanente que bajo recibo se le devuelvan éstos, si son de dar; y para que el interesado pueda acreditar la resolucion de las Córtes que cita, se le diga el *Diario* en que se halle.

Se levantó la sesion. = Cayetano Valdés, Presidente. = Francisco Benito, Diputado Secretario.

Publicación del
Congreso de los Diputados